Cartago, Valle del Cauca, 21 de septiembre del 2022

Señor
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
Subdirector
SENA
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago

Asunto: adición y Prorroga al contrato No.**CO1.PCCNTR. 3441946** del **28 de enero del 2022**

Cordial saludo,

Que, de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia actual, y para cumplir con la programación establecida, tanto en la ejecución de la formación profesional, como en la ejecución presupuestal, se requiere una adición al contrato No. No.**CO1.PCCNTR. 3441946** del **28 de enero del 2022** a nombre de **LEYDY CAROLINA GALLEGO BETANCOURT** con C. de C. No. **31.435.960** respaldado por el registro presupuestal No **12522** que corresponde al CDP No. **1822** Con fundamento en las siguientes consideraciones: *"Con el animo de poder entregar de manera efectiva los materiales de formación del programa de confección que se vienen atendiendo en la población desplazada y víctima y cumplir a cabalidad con la cobertura de los mismo, se solicita prorrogar 24 horas que no serán ejecutadas en septiembre para poderlas ejecutar en el mes de Octubre de la instructora leidy carolina gallego, igualmente se solicita se adicione el saldo disponible de desplazados en horas a la instructora para el mes de octubre y cerrar a cabalidad el proceso contractual, la entrega de materiales y la evaluación de los procesos formativos en la población victima desplazada donde se han venido impartiendo las formaciones en esta área.*"

La correspondiente adición al contrato se hará por un plazo de **12 días,** hasta el día , sin exceder del 31 de diciembre del 2022. Que en virtud del plazo solicitado es pertinente adicionar el valor del contrato No. **CO1.PCCNTR. 3441946** por un valor de: **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECICHO PESOS M/CTE ($ 377.718).**

Por lo anterior se genera un acta de adición y prorroga No. 01 del contrato de prestación de servicios, la cual se anexa a esta justificación.

Atentamente,



Jhon Jairo Alzate Ramirez
Coordinador Academico